



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NÚÑEZ RIVAS RENE IDEALFONSO Rut 007342693-6  
 La cantidad de \$ : 38,850 TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS  
 Por concepto de : ACTIVIDAD DE NAVIDAD- PROGRAMA DE BIENESTAR MUNICIPAL  
 Fecha de Pago : 27/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	2628	21/12/2010	38,850

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-71-000-000-000	SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL	38,850	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	38,850	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		38,850
111-02-02-000-000-000	BANCO BIENESTAR		38,850
Sumas Iguales		77,700	77,700

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-71-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	42,036,503	447,128,613
Total Comprometido	42,504,319	452,552,325
Ex Comprometer	-467,816	-5,423,712

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002628

OBLIGACION Nro 7235

Pucón, 22 de Diciembre de 2010

SR.(ES) NUREZ RIVAS RENE IDEALFONSO  
 DIRECCION SECTOR LA POZA S/N  
 FONONO 81261519

R.U.T. N° 007342693-6  
 CIUDAD PUCON  
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00402	1.00	UNIDADES	SERVICIOS ARRIENDO DE TRENCITO	38,850.000	38,850
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	32,647
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
					0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	32,647
SOLICITADO POR					
SOLICITUD DE PEDIDO N° FINANZAS				19 %	6,202.94
DESTINADO A ACTIVIDAD DE NAVIDAD- PROGRAMA DE BIENESTAR MUNICIPAL				<b>TOTAL</b>	<b>38,850</b>

FORMULAN LTDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BUENOS AIRES 737 - FAX 43-320489 - LOS ANGELES

DIRECC.ADM. Y FINANZAS  
 CUENTA PRESUPUESTARIA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**Pucon**  
 Municipalidad de Pucón

# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002787

7527

NUMERO INTERNO : 0144  
C. DE COSTO : 010502

FECHA : 15/12/2010  
U.SOLICITANTE : 01-ADM. Y FINANZAS, 05-FINANZAS,  
02-FINANZAS.-

OBS :

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00402	1.000	UNIDADES	SERVICIOS	ARRIENDO DE TRENCITO

JUSTIFICACIÓN :  
ACTIVIDAD DE NAVIDAD- PROGRAMA DE BIENESTAR MUNICIPAL

V° B° Jefe Departamento

V° B° Jefe Finanzas

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
**SERVICIO DE BIENESTAR/**

**DECRETO EXENTO N°**

**PUCÓN,**

**VISTOS:**

1.- La Ley N° 19.754 que autoriza a las Municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios.

2.- El Decreto Exento N° 1.315 de fecha 5 de julio de 2010, que faculta para firmar por "Orden de la Señora Alcaldesa" al Administrador Municipal Sr. Ricardo Romo Enrione.

3.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de noviembre de 2009 que aprueba el presupuesto para el año 2010.

4.- El Decreto Exento N° 1.223, que Aprueba la conformación del Comité de Bienestar de la Municipalidad de Pucón.

5.- El Reglamento de Beneficios del Servicio de Bienestar en el punto N° 1 Objetivos Generales, letra B donde indica propender al progreso social, cultural, educacional, deportivo y recreativo de sus asociados y sus respectivas cargas familiares.

6.- El Programa denominado "**Actividades Navidad 2010 para hijos de los socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**", a realizarse en el Ecoparque Municipal el día 10 de Diciembre del año 2010.

7.- El Acta N° 24 de fecha 24/11/2010 en donde la Asamblea decide que el valor del presente navideño para el año 2010 será de \$12.500.- cada uno, la compra de carne y costo de traslado de niños en trencito, los que serán solventados con fondos a rendir.

8.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del 2006, Interior.

**DECRETO:**

1.- **Apruébese**, en todas sus partes el Programa denominado "**Actividades Navidad 2010 para hijos de los socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2.- **Gírese**, fondos a rendir por la suma de \$564.075.- a nombre del funcionario Miguel Moncada Campos, Escalafón Administrativo Grado 12° de la E.M.S., Rut [REDACTED] - 8, póliza de fidelidad funcionaria N° 202624, fondos a rendir por la suma de \$564.075.- a nombre de la funcionario Gladiela Matus Panguilef, Escalafón Directivo Grado 8° de la E.M.S., Rut [REDACTED], póliza de fidelidad funcionaria N° 291784, fondos a rendir por la suma de \$564.075.- a nombre del funcionario Rubén Antonio Zapata San Martín, Escalafón Jefatura Grado 11° de la E.M.S., Rut [REDACTED], póliza de fidelidad funcionaria N° 156803 Para solventar los costos de carne y los presentes navideños que se generen del programa "**Actividades Navidad 2010 para hijos de Socios del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Pucón**".

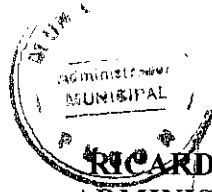
3.- Los gastos enunciados en el punto anterior deberán ser sustentados con documentos fidedignos que respalden el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue otorgado el dinero.

4.- Impútese, los gastos a cuenta Administración de Fondos 214.05.71 "Servicio de Bienestar Municipal", por la suma de \$1.692.225.- (Un millón seiscientos noventa y dos mil doscientos veinticinco pesos).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**

  
**GLADIELA MATUS PANGILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**RICARDO ROMO ENRIONE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

V°.....B°  
**CONTROL**

RRE/GMP/DJG/degg

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de partes
- Adm. y finanzas
- Archivo Bienestar.



## PROGRAMA ACTIVIDADES NAVIDAD 2010 SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

### FUNDAMENTACION:

La Navidad es una fecha que no resulta indiferente para ninguna persona en el mundo, las formas de celebrar son distintas según la tradición y religión pero sin duda es una fecha de Recogimiento y Reflexión para compartir con la familia.

Es por ello que considerando lo establecido en la Ley N°19754 y el Reglamento de Bienestar Municipal aprobado mediante Decreto Exento N° 1.223 que establece la realización de Actividades educativas, Culturales, Sociales para los socios del Servicio de Bienestar y su grupo familiar se desarrollará el **PROGRAMA DE NAVIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.**

### OBJETIVOS:

Fomentar entre los socios y su grupo familiar las actividades propias de Navidad, fortaleciendo con ello lazos familiares de afecto y convivencia, además de generar también la realización de festejos que involucren al Socio y sus hijos fuera del plano laboral y creando espacios de sana convivencia al aire libre.

### FECHA :

La Actividad se realizará el día viernes 10 de diciembre del presente año en dependencias del Eco parque Municipal, entre las 14:30 y las 18:00 horas

### RECURSOS INSTITUCIONALES:

- Salón Auditorium o Ecoparque Municipal (según estado meteorológico )
- Movilización
- Sillas
- Mesones
- Equipos de amplificación

### RECURSOS ECONOMICOS:

Aporte del Servicio de Bienestar por un monto total de \$ 5.400.000.-

### REGALOS :

JUGUETES \$ 1.000.000.-

BONO NAVIDEÑO \$ 2.950.000.-

SHOW INFANTIL \$ 711.780.-

INSUMOS : \$ 738.220.-

CARNES\*  
BEBIDAS  
HELADOS  
PAN.  
CONFITES.  
OTROS

MIGUEL MONCADA CAMPOS  
PRESIDENTE